

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**409** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000418/2016, se ha dictado en fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis Auto de Declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Pazo de Congresos de Vigo, S.A., con CIF A-36.972.560, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. García Barbón, núm. 1, Vigo.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal al economista José Manuel Sobrino Ubeira, con DNI 36.085.541-J con domicilio en calle Arenal, 96-98, entreplanta, Vigo, y con la dirección de correo electrónico: auditoriovigo@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 2 de diciembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092551-1